

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Juan Marqués Arbona.

REDACTOR-JEFE: D. Damián Mayol Alcover.

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: calle de San Bartolomé n.º 17.-SÓLLER (BALEARES)

Sección Literaria

LAS DOS ROSAS

Evelina, la hija de M. de Clainbon, le había dicho al acercarse el año nuevo: —Dominico ¿no me va usted a regalar nada de aguinaldo? Y Dominico había balbuceado: —¡Sí, señorita! Me acordaré de usted. Y, en efecto, el joven, sin más dilación, se puso a buscar un objeto digno de la que tanto le emocionaba.

**

M. de Clainbon, gentil hombre rural, casi arruinado y viudo, vivía con su hija de los últimos restos de una fortuna antes considerable.

Algunas hectáreas de bosque rodeaban el castillo.

Criados no se veía ninguno; el único superviviente del antiguo esplendor era el tío Lucas, especie de *factotum*, á la vez mayordomo, guarda campestre y consejero de su amo.

Viudo él también, tenía un hijo, Dominico, y para el arreglo de la casa una sobrina huérfana, á la que en tiempos adoptó.

Lucas acompañaba siempre á M. de Clainbon, y mientras Dominico quedaba al lado de su prima Laura.

Era un buen mozo de recia musculatura y mirada tímida. Ella era rubia, dulce y cariñosa. Se querían los dos con un cariño profundo que nadie dudaba que algún día se transformaría en amor y les llevaría al matrimonio.

Desde algunos meses, sin embargo, el muchacho estaba inquieto, pensativo. No demostraba nada. Pero más á menudo que de costumbre, se ausentaba, y á la vuelta sus ojos relucían con una llama nueva.

Era que la hija de M. de Clainbon, sin darse cuenta Dominico, había crecido. Sus veinte años deslumbraban. Extraña criatura, siempre solitaria, como si sintiera no tener admiradores de su belleza y quisiera vengar sobre los demás su sufrimiento.

Un día Evelina, paseándose por el bosque, encontró á Dominico.

Se quejó de cansancio y apoyado en su brazo, volvieron al castillo. Toda la noche soñó Dominico con ella.

De repente, el joven se sintió enamorado. Así había temblado cuando Evelina le dijo unos días antes de Navidad: —Dominico, ¿no me va usted á regalar nada de aguinaldo?

Consultó sus economías. Eran insignificantes. Y, además, ¿que podía él ofrecer digno de la hija de M. de Clainbon? Sin duda escaseaban las obras de arte en el castillo y las joyas á la joven. Pero ésta, con su carácter caprichoso,

¿se contentaría con un regalo como los que hacen los señoritos de la ciudad? A fuerza de buscar algo nuevo y delicado, Dominico acabó por descubrirlo. Detrás la casa del tío Lucas se extendía un jardincillo de algunos metros. El otoño le había despojado de sus flores.

Únicamente dos rosales habían conservado una flor cada uno, como si en el rigor del invierno quisieran aún prolongar las dulzuras del verano. Una de las flores era pequeña y sin olor; pero la otra conservaba todo el esplendor de la estación pasada. Su corola, de un blanco de marfil, se entreabría como una copa de perfumes, misteriosa y sublime. Esa era la que había que ofrecer á Evelina, la que tenía, como ella, el mismo género de belleza salvaje. Ningún regalo podría agradarle tanto.

Todas las mañanas, al levantarse, bajaba al jardín con estas palabras en los labios:

—¡Con tal que el viento no la haya deshojado!

La víspera del primero de año, Dominico se cruzó con Evelina en el bosque.

—¿Piensa en mí?—le dijo ella con voz mimosa.

El, arrojándose de valor, respondió:

—¿No sabe señorita, que pienso siempre en usted?

Ella le tendió la mano, que el muchacho apretó entre las suyas.

Al día siguiente, esquivando las felicitaciones de Laura y de su padre, Dominico corrió al jardín.

Jamás la flor le pareció tan bella; pero sus pétalos, demasiado abiertos, estaban próximos á caer.

Una impaciencia cruel devoraba al joven. Por fin llegó Evelina. Con un latiguillo en la mano, se adelantaba con paso ligero, y en su cara se leía menos curiosidad que mala intención.

—¿Qué hay?—preguntó en seguida.

Dominico respondió:

—Señorita, he pensado... que ninguna joya era digna... de vuestra belleza. Entonces... os ofrezco esta rosa... Es la última del año.

Con la mano se la mostraba. Pero una expresión de maldad contrajo las facciones de la joven y sus ojos relucieron con aire cruel. Desdeñosamente respondió:

—¿Que voy á hacer con esta rosa?

Y de un golpe de latiguillo la rompió, esparciéndola en el aire.

El joven se quedó con los ojos fijos en los pétalos de sus ensueños.

Por fin su dolor estalló. Lágrimas silenciosas corrieron á lo largo de sus mejillas.

—No llores así, Dominico—dijo de pronto una voz á su lado.—La flor de tus ilusiones ha muerto, pero la otra queda!

Y con el dedo, Laura le señalaba la

otra rosa sobre su tallo. Menos bella tal vez, pero mas viva, parecia la flor de las dichas puras y de los amores tranquilos.

R. REGIS.

Actualidades

El triunfo de la Joven Turquía

Uno de los asuntos más sensacionales de cuantos han ocurrido últimamente es el destronamiento de Abdul-Hamid II, sultán de Turquía, á quien ha sustituido en el trono su hermano Rechad-Effendi con el nombre de Mohamed V.

Abdul-Hamid no puede culpar á nadie del fin que ha tenido, porque nadie más que él es causante de su desgracia. Los treinta y tres años pasados desde que en 1876 sucedió á su hermano Murad VI (que solo reinó trece días por haber sido declarado loco é imbecil), bien desastrosos fueron para Turquía: en el orden internacional, el imperio ha sostenido tres guerras, con Rusia, con Grecia y con Servia; y en lo interior, la intriga, la corrupción, el espionaje, los tormentos á sus súbditos, constituyeron la norma de su gobierno. La frase española *Aquellos polvos traen estos lodos*, es de la más completa aplicación al caso del déspota hoy vencido.

Pocas palabras bastan para dar cuenta al lector de los sucesos ocurridos en Turquía: rápidamente se han desarrollado y más rápidamente aún han tenido solución. Deben recordarse al efecto los trabajos que venían realizando los Jóvenes Turcos, formidable partido político ansioso de libertad para el país arbitrariamente regido por Abdul-Hamid. Al cabo, consiguieron en Julio del año último interesar eficazmente á la opinión en su favor, y en virtud de aquel ambiente fueron entonces llamados al poder y el sultán concedió á su pueblo una Constitución. Pero el soberano no estaba satisfecho ante la merma que sentía en su influencia, y preparó y organizó un movimiento en contrario: el 16 del pasado Abril se sublevó contra el Gobierno la guarnición de Constantinopla pronunciándose en favor del antiguo régimen y reintegrándolo por completo en manos de Abdul-Hamid. Ya no fué pacífico como el de los Jóvenes Turcos, este movimiento: cometieron desmanes, robos é infamias, la sangre corrió en regueros por las calles, hubo matanzas fieras, las víctimas contáronse por miles y el terror y el desorden imperaron en el país. Determinó todo esto una violentísima sublevación contra el sultán y sus adeptos, y así fué como los Jóvenes Turcos lograron reconquistar el ejército, y al frente de él entraron de nuevo en Constantinopla el 24 de Abril, haciendo prisionero

—Guardado está en mi joyel, exclamó la reina exánime,

—Hacedme el gusto de mandar que que os le traigan. Quiero verle de nuevo, quiero admirar su valor artístico.

—Es que...

—¿Qué?

La reina no podía más. Una especie de congoja mortal se había apoderado de ella. Sufría de una manera espantosa, y su pecho ardía como si hubiese sido una brasa de fuego.

—Que he perdido la llave de mi joyel, murmuró la pobre mujer.

—¿Habeis perdido la llave? ¿Cuándo?

—Esta mañana la he hecho buscar inutilmente por todas partes.

—¡Oh! pues no os apureis por esto. Romperemos la cerradura.

—Pero, señor...

—Nada, nada. Tengo ahora el capricho de ver el alfiler, y es preciso satisfacerlo. Vamos á vuestro pabellón, señora. ¿No es allí donde está vuestro joyel? Ya vereis como en un abrir y cerrar de ojos hago saltar la cerradura con la punta de la daga.

Y Felipe tendió la mano á la reina, que se dejó arrastrar mejor que conducir al pabellón. Pálida como un difunto, sin fuerzas, presa de una zozobra mortal

al sultán en su palacio, en ese encantado Yildiz-Kiosk que tantas maravillas cuentan que encierra. La Asamblea Nacional decidió por voto unánime el 27 de dicho mes la deposición de Abdul-Hamid II y proclamó sultán á Mohamed V, que recibía homenajes de entusiasmo y respeto de sus súbditos al tiempo que su hermano era obligado á abandonar el palacio imperial y llevado bajo la custodia de una guardia armada á una villa de Salónica, donde habrá de vivir á la vista de todos con objeto de que ni siquiera intente poner mano en el propósito de recuperar con nuevas intrigas el trono que ha perdido.

**

Este sultán desposeído de sus derechos y de su vida regalona, de su harem y de su dinero,—que á todo ello han extendido su acción los vencedores, matando así á hierro á quien á hierro quiso matarlos— parece no haber sufrido mucho al descender hasta su actual posición. ¿Confía en el porvenir? Porque el presente se le ofrece muy negro. Al hacer irrupción en el palacio imperial los nuevos dueños de la situación para inventariar los objetos allí guardados por Abdul-Hamid, se han apropiado, transfiriéndolos al tesoro nacional, de quince millones de pesetas en oro y billetes que encontraron en los cofres del sultán destronado, además de una cantidad de alhajas de positivo valor, entre ellas un rosario que está tasado en dos millones de pesetas. También se han incautado los nuevos gobernantes de resguardos por valor de treinta millones de pesetas que Abdul-Amid tiene depositadas en casas de banca extranjeras. Y no es solo esto; las cuerdas de Yildiz representan una enorme fortuna: pasan de cuatrocientos los magníficos ejemplares de la raza caballar que encierra, á más de gran número de camellos, asnos salvajes y ciervos.

Para olvidar los pesares que le proporciona esta pobreza á que se ve obligado, el exsultán se ha hecho llevar á la villa en que está confinado las diez mejores mujeres que tenía en su harem de Constantinopla, y con ellas mitiga sus dolores morales, si es que los llega á padecer, que es muy dudoso que pueda tenerlos hombre tan falto de corazón y tan egoísta como Abdul-Hamid ha demostrado serlo.

Su sucesor, Mohamed V, quiere, en cambio, captarse las simpatías y el cariño de sus súbditos, y ha inaugurado su mando rebajando considerablemente su lista civil y haciendo grandes donativos al pueblo al ceñir la espada otomana, acto que se ha verificado con gran pompa en Constantinopla y que equivale á la coronación de los soberanos occidentales. Rechad-Effendi, que era gene-

ral del ejército otomano al ser proclamado sultán con el nombre de Mohamed V, nació el 3 de Noviembre de 1844 y es el trigésimo quinto soberano de la familia Osman que ocupa aquel trono. Aunque era heredero del sultanato, Abdul-Amid lo tenía alejado de toda intervención en los negocios públicos, á causa de sus ideas liberales enemigas del estado de cosas que durante tanto tiempo impuso en Turquía el soberano recién destronado. Mohamed V tiene tres hijos: el príncipe Zia-Eddine nacido en 1877, Nédjm-Eddine en 1881, y Bamér-Hilmi en 1883, y una hija, la princesa Réfi'a, menor que los anteriores, pues nació en 1887.

Almas de este movimiento que ha terminado con el poder despótico de Abdul-Hamid, han sido Enver Bey, el héroe de la revolución y jefe del partido de la Joven Turquía; Ahmed Riza, presidente de la Asamblea Nacional, y el más entusiasta partidario ahora del nuevo sultán; y Husni Pachá, general que dirigió el ataque á Yildiz-Kiosk y con sus bien organizadas tropas logró el éxito material del movimiento.

**

¿Quién será sucesor de Mohamed V? En países como Turquía, donde no hay nada seguro porque todo desorden y toda revolución tiene en ellos su asiento, hay que pensar siempre en el porvenir. Y el porvenir de la nación otomana dependerá de la obra de los Jóvenes Turcos.

¿Se contentarán éstos con un monarca pasivo, enemigo de señalarse por su acometividad y sus hielos, y amigo del *laissez faire* de los demás? ¿O, por el contrario no bien trascurre esta época turbulenta que requiere sosiego para el arraigo del botín llegado á las manos de la Joven Turquía, querrá ésta un soberano impulsivo, que no solo le ayude eficazmente en su tenaz empresa, sino que, en primera línea de ella, le conduzca hasta el fin que se ha impuesto?

En el primer caso, en Mohamed V tienen el sultán ideal. Quien lo conoce y ha estudiado su carácter y su persona, asegura que será un monarca que no provocará emociones ni levantarán tempestades: «acostumbrado á la vida contemplativa, dado á las lecturas místicas, apasionado por los derviches que se procuran el éxtasis con la frotación de sus cuerpos, ferviente de los poetas persas que cantan el amor y las rosas, perezoso de espíritu, embotada su voluntad, hará como que reina sobre sus súbditos satisfecho con que nadie le culpe de las catástrofes que puedan sobrevenir á su agrietado imperio. Es, en suma, una especie de príncipe Segismundo, extraído de la cautividad en que gimió cerca de medio siglo para ser encambrado á las dignidades de «príncipe de los verdaderos creyentes», «sultán de los sultanes»,

arrugado ceño. ¿Con que tenais guardado aquí este alfiler?

—Sí, señor, murmuró la reina sin saber lo que decía.

—¿Y no ha salido de vuestras manos? La reina hubiera padecido á ser esto posible.

—No, señor, contestó.

—Está bien, señora. Puesto que el alfiler no ha salido de vuestras manos, os felicito por ello.

Y sin decir una palabra mas, volvió la espalda y se salió de la estancia.

VIII

Non sio semper sed

Durante todo aquel día y el siguiente, Felipe II no salió de su gabinete y nadie entró en él, excepto su ministro Perez y la princesa de Eboli.

La corte entera estaba alarmada. Se había traslucido algo de cosas misteriosas y escenas terribles que nadie sabía á punto fijo, pero que todo el mundo contaba con minuciosidad de detalles como si hubiesen pasado á vista de todos.

El capitán de guardias que tenía arrestado al príncipe recibió orden de retirarse, y la cámara del joven Don Carlos

FOLLETÍN

(22)

LA ESPADA DEL MUERTO

galas. Poneos hermosa. Vuestro esposo y vuestro soberano os lo ruegan.

—Muy galante estais hoy, señor.

—Aprecio en lo que vale la compañera que Dios me ha dado, dijo el rey con acento particular, pues que en el modo como fué pronunciada esta frase admitía dos sentidos.

—Haré lo que gustéis, dijo la reina bajando los ojos.

—Os digo y repito, que voy á cambiar de vida con respecto á vos, exclamó Felipe cada vez más amable, y he de robarle muchas horas al Estado para venir á pasarlas en vuestra intimidad. Harto tiempo os he tenido olvidada. Quiero que seáis feliz de hoy en adelante. El baile de esta noche comenzará vuestra nueva vida.

—Señor, yo quisiera que me dispensarais de asistir á este baile.

—¡Oh! es imposible. Debeis reinar en él por vuestra corona y por vuestra belleza. Deseo que esta noche os presentéis

ante mi corte admirada, deslumbrante de galas y de hermosura. ¿Lo hareis así, no es verdad, querida mía?

—Lo haré por complaceros.

—¡Y á propósito! dijo Felipe con una naturalidad excesiva y como si solo manifestara una idea casualmente ocurrida; no olvideis poneros el alfiler de perlas.

Una palidez mortal se extendió por el rostro de la reina.

—Ya sabéis de qué alfiler os hablo, ¿verdad, querida mía?

—Sí, señor, murmuró Isabel con una voz tan débil que apenas se pudo oír.

—De aquel que os di el día de nuestro enlace, y en el que hay trazado con perlas vuestro nombre, *Isabel*.

La reina sufría horrorosamente.

—Es un alfiler, prosiguió el monarca, clavando en ella una mirada inquisidora, cuya severidad formaba contraste con sus palabras dulces, que guarda bellos recuerdos para mí. Se remonta á los primeros días de nuestro enlace, y es, puede decirse, mas bien el regalo de un amante que el don de un esposo. Por otra parte, es una obra maestra en el arte y me lo trabajó por particular encargo mio mi artífice genovés Montanelli.

—¿Dónde le tenéis, señora?

«sombra de Dios sobre la tierra», «kalifa del Profeta», «sabio entre los sabios», «señor de ambos mundos» y «rey de los dos mares y de las dos tierras», que tales son los títulos con que es bautizado el soberano turco.

Pero si Turquía y sus políticos hoy vencedores quieren un monarca impulsivo, que les facilite la misión de crear el país nuevo que se han propuesto, bábrán de acudir seguramente a Yussuf Izzeddin Effendi, hermano de padre del actual sultán y ahora presunto heredero del trono que éste ocupa. Ha sido durante mucho tiempo comandante de la guardia imperial turca y es mariscal del ejército otomano: un militar de raza, en fin, joven (solo cuenta cincuenta y dos años de edad), prestigioso, influyente, hacia el cual van todas las simpatías de la Unión liberal de Turquía.

Seguramente, se preguntará el lector: ¿por qué teniendo nada menos que catorce hijos (y eso, los conocidos), Abdul-Hamid, y cuatro Mohamed V, no hereda ninguno de ellos el trono?

Es práctica en Turquía que la sucesión en el sultanato recaiga, no en los hijos, sino en el varón de más edad de la familia. Hoy Yussuf Izzeddin es el que sigue en edad a Mohamed V, como éste era el que seguía en dicho orden a Abdul-Hamid II.

Esta costumbre responde á hacer desaparecer un abuso que en lo antiguo ocurría casi inevitablemente: era usual (así lo asegura un escritor que conoce bien á fondo aquel país), que los sultanes mandaran asesinar al heredero del trono cuando este individuo podía constituir una amenaza para ellos. Se cambió entonces la sucesión por orden de primogenitura por la sucesión entre hermanos, y los crímenes continuaron; al parricidio substituyó el fratricidio. Hasta que, para poner coto á tanto asesinato, el sultán Ahmed I expidió un *serife* (ley civil) estableciendo que la herencia del trono correspondiera al varón de más edad de toda la familia. Ley que desde entonces, riene obedeciéndose.

Y he aquí la contestación á aquella pregunta, y con ella el punto final del presente artículo.

X. Y. Z.

La enseñanza obligatoria

He aquí el articulado de la nueva ley sobre la enseñanza:

«Artículo único. Los art. 7.º y 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 se entienden redactados en la forma siguiente:

Art. 7.º La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos ó pupilos, desde la edad de seis años hasta la de doce, á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimientos particulares.

Art. 8.º Para hacer efectiva la obligación establecida en el artículo anterior, los niños y niñas comprendidos en las edades de seis á doce años, ambos inclusive, deberán aparecer en el Registro escolar de los Municipios en donde sus padres, tutores ó encargados residan. Para esta inscripción se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

1.º El alcalde de cada Ayuntamiento publicará anualmente, dentro de la última quincena del mes de Septiembre, las listas de los niños de su Municipio que, con arreglo á los padrones, la estadística municipal y el censo, estén comprendidos en la edad de seis á doce años, recordando al propio tiempo, por edicto, á los padres, tutores ó encargados, la obligación que tienen de inscribir á sus hijos ó pupilos en el Registro escolar, debiendo hacerlos figurar en la matrícula de una de las escuelas de la localidad ó de justificar la forma en que les den la enseñanza elemental.

En estos Registros se mencionará precisa y nominalmente el padre, tutor ó encargado á quien en cada caso incumbe la responsabilidad de velar por la educación del niño.

Las Juntas locales de primera enseñanza velarán por la exacta redacción de los Registros, los cuales quedarán sujetos á la visita de los inspectores de primera enseñanza.

2.º Los gobernadores civiles exigirán responsabilidad á los alcaldes que omitieran la inscripción de algún niño en las listas municipales, debiendo por su edad estar comprendidos en ellas, é imponiendo en tal caso, los correctivos que la ley les autoriza.

De estos correctivos deberá el gober-

nador dar conocimiento á la Junta provincial de primera enseñanza en la primera reunión que ésta celebre.

3.º La obligación de inscripción es general para todos los Ayuntamientos, y la de asistencia en aquellos que especialmente se designen, conforme á la regla 4.ª, como provistos de escuelas con capacidad suficiente para la población escolar, ó por los medios supletorios allí indicados.

Los niños enfermos é incapaces quedan exentos de esta obligación, mediante declaración facultativa.

4.ª La designación nominal de los Ayuntamientos á que se refiere la regla 3.ª se hará por la subsecretaría de Instrucción pública, con arreglo á las relaciones que en el mes de Diciembre de cada año les serán enviadas por las Juntas provinciales de Instrucción pública, y á las que se unirán los datos necesarios para hacer conocer los pueblos que durante el año transcurrido hayan adquirido la capacidad de escuelas suficientes para la población escolar, estimando ésta como el 10 por 100 de la población total, y las escuelas con cabida para un maximum de 60 alumnos cada una.

Las Juntas provinciales de primera enseñanza, previos los datos que reclamarán á las locales respectivas y á los inspectores de Instrucción y de Sanidad correspondientes, elevarán también á la subsecretaría del ministerio una lista de aquellos pueblos en que, no habiendo escuelas capaces, temporalmente y durante la estación más favorable del año, pueda darse la enseñanza elemental al aire libre ó en locales provisionales de que el Ayuntamiento ó los pueblos puedan disponer.

Una vez aprobada por la subsecretaría esta segunda lista, se entenderán aplicables temporalmente á los Ayuntamientos y vecinos en ella comprendidos las reglas que esta ley marca para los pueblos provistos de escuela con capacidad suficiente.

5.ª La obligación de asistencia se hará efectiva por los alcaldes de estos Ayuntamientos, oyendo á la Junta local de primera enseñanza, amonestando por primera vez y multando con 5, 10 y 20 pesetas en las sucesivas á los padres, tutores ó encargados que no hubiesen inscrito á sus hijos ó pupilos en las escuelas, apareciéndolo en los Registros escolares del Ayuntamiento y en la matrícula de una escuela cuando esto último correspondiera, ó que estando mencionado en ambas de un modo habitual su concurrencia á la escuela. La resistencia sistemática al cumplimiento de este precepto dará lugar, además, al paso de tanto de culpa á los Tribunales de justicia, con la documentación correspondiente á los efectos de los números 5.º y 6.º del artículo 603 del Código penal.

6.ª Las faltas accidentales de asistencia no justificadas por los alumnos, una vez conocidas por la autoridad municipal, previa comunicación del maestro, de la junta local de instrucción primaria ó por la simple comprobación de la estancia del niño fuera de la escuela á las horas de clase, será corregida con la multa de 50 céntimos á una peseta, impuesta al padre, tutor ó encargado.

7.ª La enseñanza recibida en las escuelas particulares ó en los domicilios de los alumnos se considerará como privada ó oficial, y excluirá del cumplimiento de las reglas anteriores á los padres, tutores ó encargados que demuestren mediante certificaciones de escuelas y colegios particulares la asistencia á ellos de los respectivos alumnos, ó que justifiquen ante el inspector del distrito correspondiente que dan á sus hijos ó pupilos la enseñanza doméstica, pudiendo someterlos á examen para comprobar sus resultados.

La contravención de estas prescripciones se corregirá por las autoridades municipales con multa de 10 á 100 pesetas.

Serán objeto de análoga responsabilidad los gerentes, patronos ó directores de fábricas, explotaciones ó talleres que admitan al trabajo á niños comprendidos en la edad escolar sin que se justifique documentalente por sus padres ó encargados que han recibido la primera enseñanza, ó que no han estado obligados á recibirla.

8.ª La obligación de velar por la enseñanza de los niños expósitos, asilados y abandonados, corresponde, en los dos primeros casos, á los directores de los establecimientos respectivos, y en el último, á las autoridades y Asociaciones benéficas que los amparen y recojan; á unos y otros se hará responsables, mediante las sanciones señaladas en esta ley y en el Código penal, del incumplimiento de esta obligación.

9.ª La obligación de asistencia á las escuelas públicas se entenderá limitada á seis meses anuales para los niños de diez á once años que hayan asistido á ellas desde los seis años; y para los de once á doce años, á tres meses anuales que, en uno y otro caso, propondrá cuales hayan de ser para cada provincia la Junta respectiva de Instrucción pública, teniendo en cuenta la posibilidad del empleo de estos niños en las faenas agrícolas y las prescripciones de las leyes protectoras de la infancia y regularizadoras del trabajo en esta edad de la vida.

10. También propondrán las Juntas provinciales la designación de los meses del año en que, por los rigores del clima ú otras circunstancias locales, pueda eximirse de la asistencia á la clase á los niños residentes á más de un kilómetro de la escuela, ó á más de dos en donde ésta estuviere provista de cantina escolar. Esta excepción será autorizada especialmente en cada caso por el alcalde respectivo.

11. En los pueblos donde por falta de capacidad de las escuelas sólo puede ser recibida en ellas una parte de la población escolar, habrán de ser los que forman ésta designados individualmente por el alcalde, por orden riguroso de preferencia dada á los niños más próximos á los diez años, clasificándolos de mayor á menor hasta llenar el número de los que puedan asistir á ella durante todo el año y anteponiéndose en todo caso á los niños pobres que no puedan remunerar otra enseñanza.

12. Al terminar la edad escolar recibirán los niños un certificado del respectivo maestro, en el que se acredite que durante ella han asistido á la escuela. Lo mismo será necesario en los casos de traslación del domicilio de los padres.

Podrán eximirse de la obligación de asistencia los niños que antes de llegar á los doce años ingresen en un grado superior de la enseñanza, ó que demuestren, mediante examen ante tres vocales de la Junta local de primera enseñanza que han recibido con provecho la instrucción necesaria. Tampoco tendrán necesidad de recibir el certificado de que se habla en el párrafo anterior.

13. Desde dos años, á contar de la promulgación de esta ley, no podrán hacerse ni expedirse por ninguna autoridad ni centros dependientes del Estado, Provincia ó Municipio, nombramientos remuneratorios á favor de personas que no sepan leer ni escribir de modo suficiente, no dándoseles posesión del puesto de que se trate mientras no acrediten tener esa condición, é incurriendo en responsabilidad la autoridad ó funcionario que quebrantase este precepto. En el interin, y después de transcurrido un año, deberá darse preferencia absoluta á los que, sabiendo leer y escribir, acrediten buena conducta.

Correos y Telégrafos

Las reformas en Correos y Telégrafos han sido aprobadas, y ésta es quizá la obra más útil del último periodo parlamentario. El público todavía no se ha hecho cargo de la importancia que tienen para la vida de relación en España y para las transacciones mercantiles estas reformas, que han pasado, por fortuna, sin concitar contra ellas obstrucciones de ninguna clase. En eso es forzoso aplaudir á las Cámaras españolas, que cuando se presenta un proyecto desde fuera de la política, sin otro propósito que el de reformar y mejorar las condiciones de un ramo de la administración pública, saben facilitar la aprobación y ayudar con su concurso á las iniciativas ministeriales.

Respecto de las reformas dice *La Epoca* del lunes:

«El señor ministro de la Gobernación ha dicho esta tarde que las reformas en los servicios de Correos y Telégrafos, que autoriza la nueva ley, no comenzarán á implantarse, las que creben dentro del actual presupuesto, hasta la entrada del otoño, necesitando el lapso de tiempo que falta hasta esa época para la reglamentación, preparación y adquisición del material.

Para la rebaja de la tasa telegráfica, por ejemplo, que habrá de hacer aumentar considerablemente el servicio, se necesita aumentar la capacidad de las líneas y que se hallen establecidas las diagonales, que descongestionando la Central de Madrid, actualmente abrumada de servicio, permita que el de tránsito se haga por los hilos diagonales, con lo cual el directo de ó para Madrid, podrá hacerse con la mayor eficacia.

Para las demás reformas de la ley habrá que aguardar al año próximo, en cuyo presupuesto se consignen los cré-

ditos necesarios para la adquisición de material.

En ese tiempo se harán las oposiciones de ingreso que supone el aumento de personal.

En la Dirección general de Correos y Telégrafos se trabaja activamente en estos días en la preparación de la reforma.»

Las reformas de Correos y Telégrafos han de hacer mas por lo que D. Joaquín Costa llamaba la europeización de España que cien proyectos de carácter al parecer mas fundamental. Todavía ayer leemos una noticia que revela el concepto en que se tienen nuestras comunicaciones fuera de España. Se trata de una queja de la Dirección de Correos inglesa contra la española, porque distintas veces llegaba el correo de España con los sacos descosidos y sin los certificados de valores.

«Como las quejas motivadas por tales sustracciones—dice *El Correo*, de donde tomamos esta noticia—no dieron resultado alguno, hubo en la Cámara la correspondiente interpelación, que paso al Gobierno en el caso de prometer pondría término á tamaña irregularidad. Dispúsose entonces que los valores ingleses, en vez de ser expedidos por líneas españolas y francesas, lo fueran desde Gibraltar en un buque inglés. Francia y Alemania, que sufrían también las consecuencias de las sustracciones cometidas durante los trayectos, solicitaron el concurso de este país, y el resultado ha sido que, actualmente, casi toda la correspondencia extranjera de Gibraltar se expide en un barco inglés.

Ahora bien; con ese procedimiento, el Gobierno español se ha sentido herido en su dignidad, y la Prensa londinense se ha puesto á su lado, censurando á la administración de Correos inglesa por el desparpajo con que ha acusado á la administración española, sin causa bastante para ello. Las valijas pasaban por Francia lo mismo que por España, y sin haber comprobado dónde se cometieron las sustracciones, no hay derecho para acusar á la administración española con preferencia á la francesa y aun á la inglesa, cuando no existe indicio alguno que permita deslinda responsabilidades.

En realidad, la administración inglesa no podía honradamente fulminar la acusación «haciendo» de pruebas en qué apoyarla.»

Las pruebas—podemos agregar nosotros—no eran ni siquiera indiciarias, pero las suposiciones tenían un fundamento; la mala fama de la administración de Correos en España, que todavía se imaginan los extranjeros, poco más ó menos, como en la época de las diligencias. Esa mala fama depende de pequeños detalles y de grandes calumnias. Contra todo ello los hechos irán hablando, y cuando estén construidas las Casas de Correos, rebajadas las tarifas, facilitado el reparto de la correspondencia y asegurada la buena marcha de todo los servicios, no habrá razones para que se siga sospechando de la administración española, que se distingue de otras en que lo peor que tiene es la apariencia.

Los liberales

Un periódico de Barcelona relata una conversación entre dos diputados catalanes y el jefe de los liberales, á propósito del proyecto de Administración local.

Y el Sr. Moret dice á los diputados referidos:

«Yo deseo ante todo que al referirse al partido liberal no confundan ustedes mi criterio y mi pensamiento con el de los hombres jóvenes é impacientes de mi partido.

«Mi aspiración es la de que antes de abandonar Maura el Poder deje aprobado el proyecto de Administración local. Entrar á gobernar con esta reforma pendiente sería para mí una contrariedad muy grande.

«Pero si Maura cae antes de que la reforma sea ley, entonces no podemos nosotros convertirnos en continuadores de una obra que hemos combatido en parte. Nosotros queremos la reforma de la vida municipal y provincial; pero tenemos ideas propias que ofrecen mayores garantías de libertad y descentralización que las sustentadas por el señor Maura.»

Comunicaciones marítimas

El proyecto de Comunicaciones marítimas, que tan rudamente fué combatido en el Parlamento, ha sido definitivamente aprobado antes de la suspensión de sesiones de las Cortes.

Los enemigos del Gobierno lograron

que el citado proyecto, que debía empezar á regir el 1.º de Julio de 1910, no entre en vigor hasta el 1.º Enero 1911.

El proyecto de Comunicaciones satisface en gran parte los deseos de las poblaciones marítimas, habiéndose además dado el caso de que muchísimos españoles residentes en las Américas enviaron cablegramas solicitando la aprobación.

Crónica Balear

Adelantan mucho los trabajos para la construcción de la Plaza de Toros de Inca, pues son muchos los operarios que trabajan en el desmonte del solar en que ha de emplazarse el edificio.

Dice *El Felanigense* del sábado:

«A medida que adelanta la madurez del fruto de los almendros, nótanse los progresos que ha hecho la casi desconocida plaga que le ataca, en muchos puntos donde se presencia no era siquiera sospechada.

El lunes último vino de Palma la Comisión técnica encargada de estudiar dicha enfermedad, y de la cual forma parte el entendido agrónomo Sr. Estelrich. Fueron observados detenidamente diferentes árboles y frutos atacados, recogiendo los datos que han de servir para un estudio más minucioso.

Comprendiendo la gravedad que para la agricultura mallorquina encierra el desarrollo progresivo de esta plaga, recomendamos á dicha Comisión y á las autoridades mucho celo en procurar una solución; pues si ésta no llega á tiempo, los daños pueden hacerse irremediables.»

El día 16 del próximo mes de julio se celebrarán en el Ayuntamiento de Inca las subastas para la construcción del pabellón de dependencias generales del proyectado cuartel de infantería.

La subasta comprende los materiales de albañilería, carpintería y metales.

El tipo de subasta es el siguiente:

Del grupo de albañilería, 27.952'15 pesetas; del de carpintería, 12.102'38; y del de metales, 5.627'82.

Comunican de Manacor que quedó aprobado en la última sesión del Ayuntamiento el plano de ensanche de la villa por los campos de *Na Camella*.

Como saben los lectores, en dicho plano figura un magnífico paseo y espaciosa plaza, reservándose para edificios públicos varias porciones de terreno.

El domingo regresó á Palma, procedente de Ibiza el señor Gobernador civil de esta provincia don Laureano de Irazabal, el cual ha practicado una visita de inspección á los Ayuntamientos de aquella isla.

El señor Gobernador ha manifestado que ha encontrado los servicios municipales en estado satisfactorio.

En cuanto á los locales destinados á escuelas ha dicho que tienen las mismas deficiencias que casi todos los de Mallorca; escasez de local y de ventilación.

Las carreteras del Estado las ha hallado en pésimo estado y en pequeño número, de suerte que hará que llegue á las esferas del Gobierno el sentir de que sean aumentadas en la feraz isla de Ibiza las vías de comunicación.

La *Gaceta* publica una real orden del Ministerio de Instrucción pública aprobando la distribución de la cantidad de 100 000 pesetas destinada en el presupuesto vigente para la adquisición de material científico con destino á las catedras y laboratorios de los Institutos generales técnicos. En la distribución figura el Instituto de Palma con 1500 pesetas.

Hállase vacante la plaza de oficial suelto del Ayuntamiento de Deyá, dotado con el haber anual de 290 pesetas.

Los aspirantes á ella deberán presentar sus instancias, dentro el plazo de un mes, en la secretaría del Ayuntamiento de aquella villa.

La circular publicada por el Gobierno civil, pidiendo relación de los médicos titulares de los municipios, ha dado por resultado la averiguación de que algunos Ayuntamientos, singularmente en la isla de Ibiza, tenían completamente abandonado este servicio, pues existen algunos,

que no tienen, ni han tenido nunca médico para la asistencia de los enfermos pobres, ni para vigilar los peligros de la salud pública.

El Gobernador tomará energías de terminaciones para evitar que este estado de cosas continúe.

En su consecuencia, el Ayuntamiento de San Antonio ha anunciado ya las vacantes de médico y farmacéutico.

Por los resguardos encargados de la persecución y represión del contrabando en estas islas se han apresado durante el mes de Mayo último 4 faluchos, 3 carros, 3 caballerías, 8 reos y 370 bultos de tabaco de contrabando, con un peso neto de 14.945'500 kilogramos.

El Alcalde de San Juan Bautista (Ibiza) comunica al Gobernador que el lunes día 7 del actual se desarrolló en el pueblo de San Vicente un gran temporal de agua y pedrisco.

Tal fué la cantidad de agua y piedra que cayó, que los campos quedaron completamente arrasados y destruída toda la cosecha de cereales y frutos, habiendo quedado solamente los troncos de los árboles.

A causa de este temporal han quedado los vecinos de dicho pueblo, que no cuentan con otros medios de vida de sus cosechas, en la mayor miseria.

Calculábase que las pérdidas ocasionadas por el temporal ascienden á 60.000 pesetas.

No han ocurrido desgracias personales.

En vista de ello el Alcalde de San Juan ha pedido que inmediatamente se le remitan, del fondo de calamidades, algunos socorros para aliviar en algo la miseria que amenaza á dicha comarca.

El Gobernador ha dado cuenta al Ministro, rogándole remitan de dicho fondo, los socorros que estime convenientes y necesarios, para dicho objeto.

El domingo último se celebró en *La Peña* el banquete con que los amigos políticos de nuestro vate D. Juan Alcover acordaron obsequiarle con motivo de haber obtenido, en los últimos juegos florales de Barcelona, el título de *Mestre en gay saber*.

Los comensales, que ascendían á 90, demostraron su afecto y consideración al Sr. Alcover, ex diputado á Cortes conservador.

Al final se pronunciaron entusiastas discursos y se leyeron adhesiones, entre las que figuraba un telegrama del presidente del Consejo de ministros, señor Maura.

En la sesión que celebró el lunes el Consejo Provincial de Agricultura se acordó hacer una tirada de 2000 ejemplares, y repartirlos gratuitamente entre los agricultores de la provincia, de la Memoria que obtuvo el primer premio en el Concurso de ganados, de la que es autor el propietario menorquín D. Pedro Mir y Mir, secretario oficial de la Cámara Agrícola de Menorca.

Leemos que en la semana deportiva que se celebrará á últimos de este mes en Palma tendrá lugar un Concurso de bailes populares mallorquines. El grupo y parejas que obtengan el primer premio pasarán á Valencia, cuyo viaje, estancia y manutención satisface el diario *La Última Hora*, y embarcarán en la excursión que organiza dicho colega.

Los referidos grupos y parejas, en una Sociedad de Valencia, bailarán los típicos bailes mallorquines.

En Muro se preparan lucidos festejos para los días 17, 23 y 24 del corriente en honor de su patrón, San Juan. Habrá músicas, iluminaciones, carreras de bicicletas, fuegos artificiales, carro triunfal y grandes fiestas religiosas.

Inspector Provincial de Sanidad, en virtud de la reciente Real orden del ministerio de Ramo, ha dirigido una comunicación al señor Gobernador civil, dándole traslado de aquella y suplicándole al propio tiempo que ordene á los Ayuntamientos de Acudia, Llubí, Inca, Alaró, Pollensa, La Puebla, Sansellas, Soller, María, Lloseta, Muro, Sineu, Santa María, y Costix que procedan á publicar la vacante de farmacéuticos ti-

culares, consignando en el presupuesto respectivo la cantidad que por clasificación les corresponda.

Vuyts y nous

Recòrd havervos dit un'altra vegada que tench un amich coral que viu á París y que me comunica totes ses seues impressions y tots ets seus entusiasmes. Ydò bé, un d'aquestes dies passats me comptá qu'havía tengut un decapvespre felís (si es mot es permés, ja que sa felicitat á 'n aquest mon no existeix), y heu crech després de coneixer es motiu: es ben segú que se'n aná á colgá aquell vespre amb so còr massell de satisfacció, qu'és una de ses còses que mes á sa felicitat s'acòsten.

Es es meu amich molt aficionat á ses belles arts; per això aprofita tots ets ratos que sa lluyta pe'sa vida li deixa lliures per doná una mica d'aliment á s'ánima. Vòltros no ignorau que pe'ses persones sentimentals es tant ò mes necessari aquest qu'és d'es còs: jò sé cèrt qu'ell es d'aquestes.

Sortí de ca-seua, diumenja després de diná, sensa un rumbo determinat; però ja abans d'arribá á sa primera estació d'es ferro-carril metropolità tenia ets seus comptes fets: havia resolt visitá es saló de pintura y escultura ubèrt actualment á 'n es públich, y cap á 'n es Grand Palau d'ets Camps Elyseos se dirigí sensa perder temps.

En mitx d'una nombrosa y distingida concurrència entrava un quart d'hora mes tard á 'n aquell espayós y hermosísim temple de s'Art.

Recorreguent sales y admirant òbres de mèrit li passaven ses hòres sensa donarsen apenes, sempre embabayat y satisfet; però sa seua satisfacció fé caramull quant rebé s'agradable sorpresa de descubrí uns quadros de molt distinta factura d'ets demés que fins llevó havia vist. Me vá pareixer sentí pe'sa cara, me diu, una bufadeta de s'ayre fresch, pur y perfumat de Mallòrca, y m'hi vaix acostá per poderlo respirá á plens pulmons. Eren copíes de jardins fets amb compás, còm ses figures geomètriques, amb brolladós en mitx de macis de verdura, y ciprés retayats de formes capritxoses, y antigues escalinates de pedra, y terongers carregats de fruyts d'òr, y flòrs de vius colers... tot devall un cèl d'una blauor que per aquells paysos d'el Nòrt no coneixen. Jò no sé de per quina part eren dits jardins, añadeix, però si vaix endeviná que cada un d'ells era un reconènt deliciós de sa nòstra estimada roqueta, y es nòm d'en Russiñol (pintó mitx mallorquí, que molts de vòltros coneixen y apreciau) posat á un cantó de cada cuadro me vengué á confirmá que no m'havía equivocát.

Es clá que no á tots els visitants despertaven aquelles pintures tant d'interés còm á 'n es meu amich; però així mateix á tots cridaven s'atenció y á molts d'intel·ligents los feyen aturá y los arrancaven comentaris favorables. Per fé durá mes temps s'ilusió de que se trobava á Mallòrca, s'assegué aquell á un sofá que devant ets quadros hey havia, y dos sefios qu'estaven asseguts á 'n seu costat digueren qualque coseta més de lo qu'havien dit ets demés que passaven. La vos trasmèt per lo que puga convenir:

—Y això es exacta? preguntá un á s'altra. ¿Y amb aquests colors tant vius, lo mateix de sa vegetació que d'el cèl, no hi ha exageració?

—Ni mica, contestá es preguntat. Se coneix que tú no has vist may aquest «pays idéal», y es raro havent tant viatjat. Es precis qu'hey vajes: qui una vegada hey vá, hey torna de precis, porque en llòch d'el mon se tròben tantes preciosidats reunides dins un rotlét tant reduit, y sa bellesa d'ets paysatjes, sa dulçura d'es clima, sa franquesa y amabilitat d'ets habitants son còses qu'á tots ets qui hi van deixen encantats.

—Na George Sand no 'u diu així.

—Maldement. Escolta lo que 't dich y no vulgues aclarí qui l'ha encaçada: jò parl per experiència pròpia. Tal vegada aquesta señora quant escrigué es seu *Hiver á Majorque* duya sa berrèrina girada á s'enrevés.

—Pòl 'sser que sí; però lo que diu de s'illa consóna bastant amb lo que á altres punts d'Espanya he vist. No 's pays aquest que 'm satisfaga de lo mes: ets trens tortugues d'es sistema primitiu, ets modals gropelluts y ses pòques atencions d'ets empleats, sa falta de comoditats per tot y, amb una paraula tots ets servicis dolents y cars, el m'han fet avorrir. Enguany vaix volé aná á veurer sa famosa setmana-santa de Sevilla y en vaix vení desilusionat, c. batut y cara alegre, còm se sol dir, puix que 'm vaix fastidiá ferm y m'exploteren tant còm pogueren: un sàl carruatje que vaix tení vuyt dies á sa meua disposició un parey d'hòres cada dia me costá 650 pessetes, y tot lo demés per l'estil. Vaix prometre de may més torná á passá ets Pyrinèus, però després d'haverte sentit crech que mudaré d'opinió y em decidiré á visitá Mallòrca.

—Y no te'n pandirás: allá no t'explojarán, heu se cèrt. Lo que 't podrá suc-

cehir es tot lo contrari: qu'amb sos dobblés en sa má no hi tròbis lo que desitjes, porque ets mallorquins no saben treurer partit de sa riquesa que tenen entre mans.

¿Qué tal? dich jò per acabá. ¿No convé qu'ets meus paysans sapien lo que d'ells pensen per París fins y tot ets qui no creuen en ses calumnies de na George Sand? Trallat, ydò, d'aquestes derrerres paraules á sa societat *Fomento del Turismo* per sí té á bé ajudarme á escamparles, amb so fi de veurer de despertar s'amor pròpi á n'ets qui 'l tenen adormit encara entre nòltros, per desgracia.

Casí apòsta per prová de conseguirhò és que m'ha pegat avuy per fé públics ses manifestacions d'es meu amich, y he escrit tot lo qu'heu pogut lletgi, si heu arribat á sa firma,

JÒ MATEIX

Crónica Local

Conforme se había anunciado, en el vasto local del «Fomento Católico» dió una conferencia, el domingo por la noche, el joven abogado y miembro de la Congregación Mariana de Palma don José Font Arbós, conocido ya de los sollerenses por haber tomado parte en los actos celebrados cuando la inauguración del edificio.

La conferencia versó sobre el tema «El progreso» y duró poco menos de una hora. En la proposición había establecido el Sr. Font que el progreso en el orden material, intelectual, artístico y social, para que pueda llamarse exacta y propiamente progreso, ha de tener por base ó ir imprescindiblemente acompañado del progreso en el orden moral; y la probó con tal peso de razones, con tales datos y concluyente lógica, con tal claridad de conceptos, que el numeroso auditorio interrumpió varias veces con nutridos aplausos la peroración del disertante.

Nuestra felicitación al señor Font por su acierto en el tema escogido, y a los directores del Fomento por su iniciativa de ilustrar, con semejantes conferencias, al público sollerense.

Durante el pasado mes de Mayo ocurrieron en esta ciudad 15 defunciones: 8 varones y 7 hembras.

Se registraron durante el mismo mes 20 nacimientos: 11 varones y 9 hembras.

Parece que los obreros del túnel mayor del ferrocarril Palma-Sóller, que, según dijimos el sábado, persistían en mantener la huelga por no haber accedido el señor Bovio á aumentarles el jornal, han cedido en sus pretensiones y conformándose con las concesiones del empresario de permitir el descanso dominical, colocar maderos en las partes que sean necesarios y satisfacerles quincenalmente los jornales, han reanudado la mayoría de ellos sus trabajos en la perforación del citado túnel.

Los pocos que abandonaron el trabajo, fueron sustituidos por otros obreros venidos de la península.

Segun anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia, la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1909 tendrá lugar en esta ciudad, durante el mes de Junio, en los días 16 al 20, ambos inclusive, en la oficina recaudatoria, calle de Castañer.

La fiesta religiosa del Corpus Christi se celebró en nuestra iglesia parroquial con la solemnidad acostumbrada. A las diez celebró el oficio mayor, en el cual predicó el elocuente orador sagrado don Antonio Truyol Pbro. El templo había sido profusamente iluminado y la concurrencia de fieles fué numerosa.

Por la tarde celebró la procesión, que recorrió las calles de costumbre. Tomaron parte en la misma las distintas cofradías de esta ciudad con sus respectivos estandartes, los congregantes de San Luis Gonzaga acompañando al santo, el colegio de MM. Escolapios con su estandarte y tabernáculo, algunas niñas vestidas en traje de primera comunión, las dos escuelas de Parvulos de las Hermanas de la Caridad, el colegio de Santa María de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y los profesores D. Francisco Chavarría, D. Antonio Ferrer y D. Juan Torrens con los alumnos de sus respectivas escuelas. Los de la escuela del señor Ferrer y los párvulos de la Caridad

entonaron, durante el trayecto, diversos cantos religiosos. Hubo muchos niños y niñas vestidos de santos y santas. Precedían á la Cruz parroquial, doce señores sacerdotes, revestidos con sus mejores ornamentos, que representaban á los doce apóstoles; venía después el Santísimo Sacramento bajo palio y cerraba la procesión el Ayuntamiento con las autoridades locales.

Durante el trayecto la banda de música del señor Marqués y la «Banda Infantil» de Fornalutx, ejecutaron diferentes piezas religiosas.

Las casas por donde pasaba la procesión lucían ricos damascos y las calles estuvieron grandemente concurridas.

El martes por la mañana fondeó en nuestro puerto el vapor *Villa de Sóller*, que procedía de Cete y Barcelona. Fué portador de numeroso pasaje y variada carga.

Dicho buque salió nuevamente para los mismos puntos el jueves por la noche, llevándose una importante cantidad de limones, en cajas y barriles, y variados efectos.

Dificultades surgidas á última hora, impidieron que viniera de Barcelona la compañía de zarzuela que debía actuar en el teatro de la *Defensora Sollerense* durante el presente verano.

En las veladas del domingo y jueves últimos hubo música en la Plaza de la Constitución, costada por unos cuantos jóvenes de buen humor venidos recientemente de América.

En dicho sitio se congregó, en ambos días, bastante público.

Sección Necrológica

Esta mañana se ha recibido por telégrafo la triste nueva de haber fallecido ayer en Palma, en casa de D. Juan Garau, el virtuoso jovencito Pedro Orell Montaner, hijo del comerciante de esta ciudad don Jaime Orell.

Dicho joven contaba sólo la edad de 13 años y había ingresado el pasado año en la carrera sacerdotal, que cursaba en el Seminario Conciliar de San Pedro de Palma.

Ha fallecido víctima de una rápida dolencia y su muerte ha sido sentidísima, no solo por su familia, si que también por sus maestros y cuantas personas tuvieron ocasión de apreciar sus bondades.

En sus estudios había sido muy aprovechado, obteniendo siempre altas distinciones y en la Congregación Mariana, en cuyas listas figuraba, se le tenía por un congregante ejemplar.

Esta mañana se ha trasladado á Palma la familia del finado.

Pedimos á Dios para el alma del joven Orell el galardón de los Justos y el bálsamo de la resignación cristiana para sus atribulados padres, hermanos y demás parientes, justamente apesadumbrados por la irreparable pérdida que acababan de experimentar.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 5 de Junio de 1909.

La presidió el Alcalde señor Mora y asistieron á ella los Concejales señores Rotger, Castañer (E.) y Colom.

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder á D.^a Margarita Oliver Castañer, la autorización solicitada para modificar el portal y una ventana de la casa n.º 26 de la calle de San Pedro.

Dióse cuenta del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por este Ayuntamiento y la Junta Municipal durante el mes de Mayo último, siendo aprobado y acordada su remisión al señor Gobernador civil de la provincia.

Se dió cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes y fué aprobada.

Prevía la lectura de las respectivas facturas se acordó satisfacer á D. José Soefas 2004'80 pesetas por obras practicadas por administración municipal durante el pasado mes de Mayo; á don Luis Rie-

ra, 10 pesetas por impresos suministrados á este Ayuntamiento; y á D. Guillermo Valls, 70 pesetas por un traje y arreglo de una levita para uno de los empleados en el servicio de coches fúnebres.

A petición de los habitantes de la Huerta, transmitida al Ayuntamiento por el Sr. Presidente, se acordó construir un lavadero en aquella barriada.

También se acordó, siguiendo el costumbre de años anteriores, costear el alumbrado del catafalco para tocar la música los domingos, durante este verano.

Habiendo surgido inconvenientes para la construcción del lavadero en la calle de Isabel II, en el sitio acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de Enero del corriente año, se acordó construirlo en una parcela de terreno que existe al lado de la acequia que conduce las aguas de la fuente de «S'Olla» entre el huerto ó corral de «Can Monserrat» y casas de «Can Trinco».

Hallándose vacante el cargo de Secretario de la Junta de Beneficencia del Hospital de esta ciudad, por el fallecimiento de D. Francisco Pastor, que la desempeñaba, acordó el Ayuntamiento nombrar á don Andrés Bisbal y Deyá Pbro.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Cultos Sagrados

En la iglesia parroquial.—Mañana domingo, día 13.—A las nueve y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se celebrarán los divinos oficios propios de la Octava del Corpus, con sermón por el Rdo. Cura Arcipreste. A la tarde, explicación del Catecismo, actos de coro, ejercicio del mes consagrado al Divino Corazón y la procesión de costumbre.

Jueves, día 17.—Al anochecer, después de los actos de coro, se verificará la procesión del final de la Octava del Corpus.

Viernes, día 18.—Se celebrará la solemnísimas fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.—A las nueve y media, se cantarán las horas menores y despues tendrá lugar la bendición de una preciosa estatua de Nuestro Señor, tallada por el eminente y laureado artista de Barcelona, D. José Llimona. Cantado el Te-Deum y expuesto el Santísimo Sacramento, se celebrará la Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Luis Casas S. J. A la tarde, los actos de coro; y al anochecer, dará comienzo un solemne octavario, con sermón por el mismo orador, y continuará en los días consecutivos en la misma forma. Antes de la reserva del Santísimo, que habrá permanecido expuesto durante el día, se verificará solemne procesión por el interior del templo, con las cinco estaciones reglamentarias.

En la iglesia del Exconvento.—Hoy sábado día 12.—Al anochecer, se cantarán solemnes copletas en preparación á la festividad de S. Antonio de Padua.

Mañana, día 13.—A las siete, habrá Misa de comunión general, para todos los miembros de la Pía-Unión, terciarios y demás devotos del Santo. A las nueve y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se cantará Tercia y la Misa mayor con música, en la que hará el panegírico del gran Taumatugo el distinguido orador sagrado Rvdo. P. Fr. Gregorio de Beire capuchino. A la tarde Trisagio cantado, sermón por el mencionado orador, *Te-Deum* y reserva de S. D. M.

Todos los miembros de la Pía-Unión y los terciarios franciscanos, visitando, con las debidas disposiciones, este santo templo, podrán ganar indulgencia plenaria.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Varones 1.—Hembras 2.—Total 3

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Día 9.—Catalina Negro Martí, de 48 años, casada, Plaza del Estirados.

Día 10.—María Arbona Colom, 71 años, viuda, calle de Isabel II.

SOCIO

Los señores Bernat & Oliver frè-res desean encontrar un hombre para asociar en una de sus sucursales, que sepa desempeñar el cargo.

Para informes, dirigirse á *Messieurs Bernat & Oliver freres—Rue Central, 7—Bourg-en-Bresse (Ain), France.*

Jaime Grau

CARCAGENTE (España)

Exportación de naranjas, limones, mandarinas, granadas y cacahuetes para todos los países extranjeros. Especialidad en toda clase de cajas de mandarinas. Precios los más reducidos.

Servicio rápido en todas las operaciones.

CASA DE COMISIÓN Y EXPEDICIÓN

CARDELL Hermanos

Quai de Celestins, 10.-LYON (Rhône)

Especialidad de frutas del país de todas clases.—Naranjas y limones.

Vinos al por mayor.—Bodegas á la comisión.

Servicio esmerado y económico.

TELÉFONO 34, 41

MARÍTIMA SOLLERENSE



Servicio entre Sóller, Barcelona, Cette y viceversa.

Salidas de Sóller para Barcelona: los días 10, 20 y último de cada mes
de Barcelona para Cette: los días 1, 11 y 21 de id. id.
de Cette para Barcelona: los días 5, 15 y 25 de id. id.
de Barcelona para Sóller: los días 6, 16 y 26 de id. id.

CONSIGNATARIOS:—EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24.—EN BARCELONA.—D. J. Roura, Paseo de la Aduana, 25.—EN CETTE.—Mr. A. Bernat, Quai de la Ville, 15.

NOTA.—Siempre que el día de salida de Sóller y Cette para Barcelona coincide en sábado de día festivo, retrasará el vapor su salida 24 horas.—La salida de dicho buque del puerto de Barcelona para el de Sóller, será en todos los viajes á las ocho y media de la noche.

LA SOLLERENSE

Casa española de comisión y de exportación de

Damián Coll

2.-Rue Française-2.-PARIS

Ofrece servir con la mayor prontitud, esmero y economía lo mismo á los que importan á este mercado sus productos que á los comerciantes establecidos fuera á quienes pueda convenir surtirse en esta plaza.

Su dirección telegráfica es: DAMIACOL-PARIS Teléfono: 163.52

TRANSPORTES INTERNACIONALES

Comisiones—Representaciones—Consignaciones—Tránsitos

PRECIOS ALZADOS PARA TODAS DESTINACIONES

Servicio especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados

BAUZA Y MASSOT

AGENTES DE ADUANAS

CASA PRINCIPAL:
CERBÈRE (Francia)
(Pyr.-Orient.)

SUCURSALES:
PORT-BOU (España)
HENDAYE (Basses-Pyr.)

CASAS (en CETTE: 18 Quai de la République.
) MARSEILLE: 40 Rue de l' Arsenal.

TELEGRAMAS: BAUZA

REPRESENTANTE EN SÓLLER: D. Miguel Seguí, calle de la Luna 10, al que pueden dirigirse para todo informe.

RAPIDEZ Y ECONOMÍA EN TODAS LAS OPERACIONES

COMISIONES

Representaciones.—Importaciones.—Expediciones.

DAVID MARCH Hermanos

Boulevard du Musée, 47.—MARSEILLE

Expediciones al por mayor de naranjas, mandarinas, limones y bananas.

Especialidad en toda clase de frutos y primeurs.

Frutos secos de toda calidad.

TELEGRAMAS: MARCHPRIM MARSEILLE

Rapidez y Economía en todas las operaciones.

PABLO COLL Y F. REYNÉS

AUXONNE (Cote d'Or)

SUCURSAL DE LA CASA COLL, DE DIJÓN

Especialidad en patatas y demás artículos del país.

Expedición al por mayor de espárragos y toda clase de legumbres.

Servicio esmerado y económico

VIAJE GRATIS Compravado á la asombrosa LIQUIDACION de

LA PALMERA

ahorra todos los gastos de un viaje á Palma

A precios baratísimos: Telas de hilo, Creas, Madola espna, Sábanas, Mantelerías, Sedas, Lanas, Pañetes, Franelas, Bábanas, Mantas de lana, Paraguas, Puntillas, Entredosados, etc., etc.

Grandes gangas en Pañería y artículos de INVIERNO.

Calles Cerverols 6 Boiseria 5 Frente Can Canet Al lado Farmacia Rey

PALMA DE MALLORCA

CASA FUNDADA EN 1876

VINO AL POR MAYOR

COMISIÓN Y AJUSTE

JUAN ESTADAS

COMERCIANTE Y PROPIETARIO

TELÉFONO

LEZIGNAN (Aude)

LA SOLLERENSE

DE

JOSÉ COLL

CERBÈRE y PORT-BOU (Frontera franco-española)

Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito

Agencia especial para el transbordo y reexpedición de naranjas, frutas frescas y pescados.

SUSCRIPCIONES

al Album Salón, Hojas Selectas, Blanco y Negro, Por esos mundos, La Ilustración Española y Americana, Nuevo Mundo, La Moda Elegante, La Ilustración Artística, Gedeón, La Última Moda, El Consultor de los Bordados, Industria é Invenções, Diario Universal, La Mariposa, La Época, ABC y otras revistas y periódicos.—Se admiten en la Administración del SÓLLER, San Bartolomé, 17.

CULTIVO PRÁCTICO del OLIVO

por

D. José Rullán y Mir, Pbro.

Se halla de venta al precio de 1'50 ptas. en "La Sinceridad".

Transportes Marítimos y Terrestres

AGENCIA DE ADUANA

LOUIS CASTEL

CETTE (Francia)

TRÁNSITOS, COMISIONES, CONSIGNACIONES
ESPECIALIDAD DE REEXPEDICIONES INTERNACIONALES DE FRUTAS
PRECIOS REDUCIDOS

Servicios regulares para España, Italia, Marruecos y Canarias

Y VICE-VERSA

Agente de las Compañías de Navegación «Italo-Spagnola» y «Puglia»

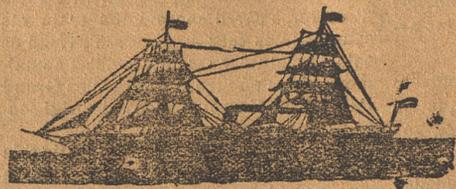
JAIME HERNANDEZ.—Pintor—Decorador

Se pintan y empapan toda clase de habitaciones tanto al temple como al oleo.

La colocación del papel á real el rollo.

Sucursal en Palma: San Miguel, 21

En Sóller: Plaza de la Constitución, 6-1.º



ISLEÑA MARÍTIMA

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES

SERVICIOS FIJOS QUINCENALES ENTRE

Palma-Marsella—Palma-Argel Y VICE-VERSA.

VAPORES

Miramar-Bellver-Cataluña-Balear-Lulio-Isleño.

SALIDAS DE PALMA PARA MARSELLA			SALIDAS DE MARSELLA PARA PALMA		
Enero 14-28	Mayo 13-27	Septiembre 16-30	Enero 17-31	Mayo 2-16-30	Septiembre 19
Febrero 11-25	Junio 17	Octubre 14-28	Febrero 14-28	Junio 20	Octubre 3-17-31
Marzo 11-25	Julio 1-15-29	Noviembre 11-25	Marzo 14-28	Julio 4-18	Noviembre 14-28
Abril 15-29	Agosto 12-26	Diciembre 16-30	Abril 18	Agosto 1-15-29	Diciembre 19

SALIDAS DE PALMA PARA ARGEL			SALIDAS DE ARGEL PARA PALMA		
Enero 12-26	Mayo 11-25	Septiembre 14-28	Enero 13-27	Mayo 12-26	Septiembre 15-29
Febrero 9-23	Junio 15-29	Octubre 12-26	Febrero 10-24	Junio 16-30	Octubre 13-27
Marzo 9-23	Julio 13-27	Noviembre 9-23	Marzo 10-24	Julio 14-28	Noviembre 10-24
Abril 13-27	Agosto 10-24	Diciembre 14-28	Abril 14-28	Agosto 11-25	Diciembre 15-29

Domicilio social: PALMA DE MALLORCA.—Dirección telegráfica: MARITIMA-PALMA.

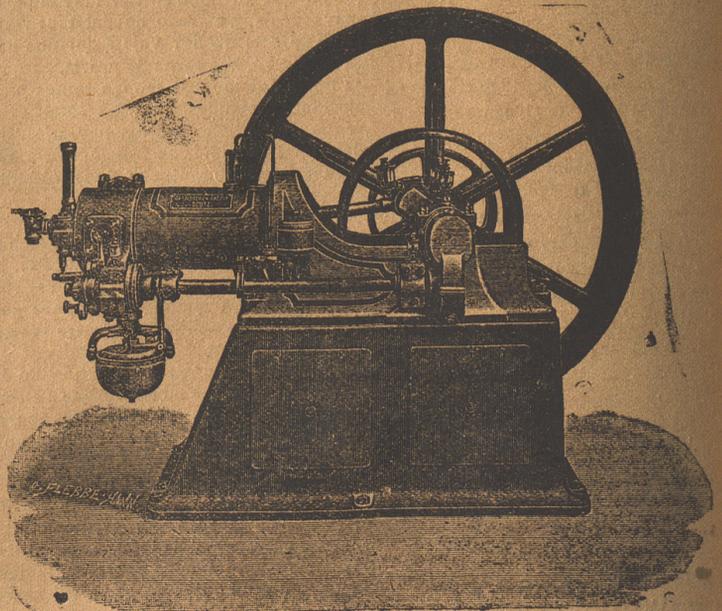
CONSIGNATARIOS:

BARCELONA. Sucursal "Isleña Marítima,"	MARSELLA. Sres. Mayol, Brunet y C.ª Rue République
ALICANTE. Sucursal "Isleña Marítima,"	ARGEL. Sres. Sijar Hermanos.
VALENCIA. Sres. Carbonell Hermanos.	CETTE. Mr. Barthelemy Tous.
GRAO. D. Juan Domingo.	IBIZA. Sres. J. & I. Wallis y C.ª

Servicios combinados á fort-fait en conocimientos directos para los principales puertos de Inglaterra, Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Canadá y Estados- Unidos.

GASMOTOREN FABRIK DEUTZ—ALEMANIA

Sucursal Barcelona



Única casa constructora de los legítimos motores "OTTO," para gas de alumbrado.

La fuerza motriz más sencilla y económica de la actualidad.

Instalaciones sencillísimas.

Para toda clase de informes y detalles dirigirse al Director de la fábrica de gas en SOLLER, y á Tous Hermanos, Bosch 22 al 30 y Desamparados 12, en PALMA.

SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»